



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTIFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS.

ORGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Instituto, 1, bajo.

Letrado del Colegio: D. José Maldonado y Rato.

ADMINISTRADOR:

ISIDRO HIDALGO

SALUDEMOS A LA REPUBLICA ¡VIVA LA REPUBLICA!

Por imperativo de la Soberanía Nacional cayó el régimen corrompido que durante muchos años aniquiló los esfuerzos de todos los españoles, despilfarrando el dinero que, con grandes esfuerzos y tras incansables trabajos, llevaban a las arcas del tesoro los honrados ciudadanos españoles, para sostener con ellos un régimen de ignominias, en donde se premiaba, no al laborioso y honrado ciudadano, sino al servil y vago cacique, no al hombre de ciencia y del Laboratorio, sino aquel que, por su carácter irascible, imponía el acatamiento por la fuerza de un poder despótico insostenible por su desprestigio y por su inmoralidad.

Feliz día para España es el 14 de abril de 1931, que debe escribirse con letras de oro y brillantes en los anales de su historia. Revolución tan sublime y tan excelsa ha sido la efectuada por el pueblo español, que ha mostrado al mundo entero la sensatez y cordura de una nación oprimida durante varias centurias. Revolución efectuada sin derramamiento de sangre, guardando vidas y haciendas de sus opresores, sin compromisos nacionales y salvando ingerencias de la fuerza armada, llega nuestra joven República, limpia como el agua cristalina de venero serrano y resplandeciente como los rayos del sol, y es que la hidalguía y nobleza del pueblo español es tan grande, que, a pesar de haber sufrido con estoica paciencia durante siglos, los desafueros del régimen caído, sus intrigas, sus opresiones y sus tiranías, solamente se ha conformado desterrando y ale-

jando del solar patrio, aquel que representaba la culpabilidad y podredumbre del poder caído y que en buena hora y por la voluntad expresa de un pueblo que no gozaba de su libertad, le desposeyó del trono que ocupara, no por la voluntad de ese pueblo, sino por la arcaica ley de su descendencia real, sostenido por la mal llamada nobleza y por otros elementos de fuerza.

Saludemos con júbilo el advenimiento de la República los practicantes españoles, clase seguramente la más perseguida durante el régimen caído y que fué insistentemente menospreciada y vejada en su dignidad profesional, a pesar de conducirse siempre dentro de los límites de toda corrección y asiduidad, cumpliendo como buenos ciudadanos con sus deberes profesionales. Saludemos con júbilo la instauración de la República en España, que ha de traernos días esplendorosos para la vida nacional, y que será portadora de que la justicia sea para todos igual, velando por cada uno de los intereses ciudadanos, sin postergar a nadie en sus derechos adquiridos, que por ser humildes no dejan de ser necesarios, cuando dentro de las leyes del Estado español tienen su cometido y actuación.

Deber de todo español en estos momentos es el contribuir con toda alteza de miras a la consolidación del nuevo régimen implantado por el pueblo soberano y con gran albricias, los practicantes españoles saludémosle con vítores entusiastas de acendrado españolismo, gritando: ¡Viva la República española!

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía. -- Málaga.

En Todo Dolor...

HAY cierto desarreglo del equilibrio físico o mental, una interrupción de alguna función vital, un desvío de lo normal. Las lesiones, las inflamaciones, el esfuerzo muscular excesivo, los trastornos de la circulación,—todo esto ocasiona dolor—. Y sea el dolor leve o severo, prolongado o de corta duración, la idea predominante en la mente del paciente es la supresión pronta del dolor.

Para el paciente afligido por el doloroso proceso neumónico, nada es tan grato y consolante como una chaqueta de ANTIPHLOGISTINE, aplicada sobre las paredes del tórax. Los médicos acostumbrados a este procedimiento sencillo conceden generalmente que este apósito plástico lenitivo aumenta la circulación superficial, por medio de la inducción de hiperemia artificial, estableciendo un proceso activo de descongestión en los tejidos más profundos, y en consecuencia aliviana la disnea y el esfuerzo excesivo del corazón derecho.

En todo el mundo, los médicos reconocen las propiedades sin igual de la



Antiphlogistine

como un auxiliar de valor incalculable en el tratamiento de la neumonía, o donde quiera que el dolor sea un factor prominente.

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY, NEW YORK, U. S. A.

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

DE FEDERACIÓN

CIRCULAR NÚM. 4

(CONTINUACIÓN)

Vista la instancia suscrita por el Presidente y el secretario de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, en la que solicitan sean estos profesionales los únicos que obligatoriamente puedan ser los auxiliares de los Subdelegados de Sanidad, fundamenteado esta petición en que estos cargos auxiliares están desempeñados por personas profanas en los más elementales conocimientos sanitarios, y que si los desempeñasen los practicantes podrían a éstos encomendárseles múltiples funciones, técnicas unas, burocráticas y estadísticas muchas, y otras de orden práctico y material, todas ellas fielmente interpretadas, en razón a la característica profesional del practicante.

Esta Dirección ha tenido a bien resolver que se tenga en cuenta esta solicitud cuando se trate de organizar estos servicios.

Lo que manifiesto a V. para su conocimiento y el de esa Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 29 de diciembre de 1930.—El Director general, P. A., *Román y Durán*.

Sr. Presidente de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes.—Santa Clara, 4.—Madrid.

Y terminando más tarde el Reglamento a que hicimos referencia, fué publicado en la *Gaceta* número, 42, correspondiente al día 11 de febrero último, de donde refiriéndose a los practicantes se dice lo siguiente:

«Artículo 8.º Los servicios de vigilancia del ejercicio profesional comprenderán los siguientes extremos: registro de títulos; el visado, cuando proceda, de las certificaciones profesionales de los que ejerzan en su distrito; expedientes para elaboración de especialidades; justificación de bajas de titulados; persecución del intrusismo; registros de Practicantes y Matronas, como auxiliares técnicos de los subdelegados de Medicina, y cuanto tenga relación con el decoro y prestigio en la función encomendada a los Subdelegados en sus correspondientes ramas sanitarias.»

Esto no obstante, y como parezca que la redacción del artículo que antecede no expresa lo que nosotros deseábamos, y tal forma y firmemente nos fué ofrecido con la debida precisión y claridad, nos proponemos recabar del director general de Sanidad las convenientes aclaraciones.

— 72 —

pueden agravarse y poner en peligro la vida por efecto del embarazo, y por último, en el tercero, incluiremos las causas de profilaxis social.

Primer grupo.—Incluiremos en este primer grupo las estenosis pélvicas y el prolapso genital grande en mujeres de edad algo avanzada que no son menopáusicas. *Estenosis pélvicas.*—La estenosis pélvica puede ser tan acentuada que impida en todo momento la realización del parto. No obstanté, dados los recursos terapéuticos operatorios de que en la actualidad disponemos, creemos que no debe llevarse a cabo la esterilización hasta tanto que no se haya realizado la cesarea por dos o tres veces, en cuyo momento, y como intervención complementaria, se practicará la resección del extremo uterino de las trompas, y de esta manera la mujer tendrá hijos hasta este momento, pero en adelante, quedará estéril.

Prolapso genital.—El prolapso genital muy pronunciado es consecuencia de la multiparidad, de aquí que tengamos que decir sin ningún inconveniente, que esta afección es una de las en que realmente está indicada la esterilización. La terapéutica de esta clase de prolapsos, es la fijación del útero, pero de nada nos servirá la fijación del mismo, si la mujer se hace de nuevo embarazada, puesto que

— 69 —

ción de defectos orgánicos ya que son un mismo organismo con dos cuerpos, pero en general con la misma constitución, tanto orgánica como psíquica y moral.

ciones que fijen el verdadero alcance de la disposición en la parte que dejamos transcrita.

El practicante en las enfermerías de las Plazas de Toros.—El Reglamento vigente por que se rige la celebración de espectáculos taurinos, y en la parte en que hace referencia a la organización y funcionamiento de las enfermerías de las Plazas de Toros, dispone que en las capitales de provincia y poblaciones en que haya Facultad de Medicina, las funciones de anestesia serán desempeñadas por un estudiante de últimos años de dicha carrera, mientras que en las demás poblaciones en que hay Plazas de Toros dicho servicio estará a cargo de un practicante.

El Comité, entendiendo que ello constituye un grave error con el que salen notoriamente perjudicados los practicantes, inició trabajos encaminados a conseguir la derogación del citado precepto, a cuyo fin elevamos la siguiente instancia al Ministro de la Gobernación:

Excmo. Sr.: El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía a cuyo cuidado y vigilancia se hallan encomendados los altos intereses de la sufrida y honrosa clase que representan, se ha visto dolorosamente sorprendido por algunos de los preceptos que en materia Sanitaria se formulan en el Reglamento de espectáculos publicado en la *Gaceta* número 196 del día 15 de julio de 1930, y por virtud del cual el cargo de anestesista de

algunas Plazas de Toros será desempeñado por estudiantes de Medicina, prescindiendo una vez más, con notorio quebranto de la equidad y la justicia, de los valiosos servicios de una Clase Sanitaria cual lo es la de los practicantes, que en tales casos tienen perfectamente indicada su función para la que además de suficientemente capacitados se encuentran autorizados oficialmente por el título profesional que el Estado les ha concedido.

Por tanto, el presidente y secretario que suscriben tienen el honor de dirigir a vuecencia la siguiente petición, que concreta el deseo vehemente de todos los practicantes españoles:

Que se derogue la parte del Reglamento para la celebración de espectáculos taurinos que empezará a regir a partir del 1.º de enero del año próximo, donde se dispone que en las capitales de provincia y poblaciones en que exista Facultad de Medicina el anestesista del Equipo Quirúrgico de las Plazas de Toros sea un estudiante de los últimos cursos de dicha carrera.

(Continuará.)

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

CAPITULO VIII

Esterilización y esterilidad voluntaria

Llegamos al final de la jornada después de haber expuesto en los capítulos precedentes la multitud de procesos que pueden conducir a la mujer a la esterilidad, pero antes de terminar creemos en nuestro sentir que este estudio no sería completo sino dedicáramos unas líneas a la esterilización obligatoria y a la esterilidad voluntaria tan extendida actualmente.

Esterilización

El poner a una mujer en condiciones de no ser fecundada aun cuando reuna condiciones para ello, es decir, emplear la esterilización como un remedio terapéutico, obedece a causas muy variadas que vamos a reunir para su mejor conocimiento, en tres grupos distintos: en el primero, nos ocuparemos de aquellas causas que, actuando en el momento del parto, pueden comprometer la vida de la mujer; en el segundo, estudiaremos algunas enfermedades que

LABORATORIO "EROS"

ELICAL

Compuesto líquido a base de los Esteres etílicos de los ácidos; tímico, ben óico y bórico, asociados a sustancias aromáticas antisépticas. — — —

DENTÍFRICO

Indicado utilísimo en Cirugía, Ginecología y Otolaringología;

:—: :—: :—: :—: Boca y dientes. :—: :—: :—: :—:

USOS: Una o dos cucharadas grandes

— en agua hervida (uso externo). —

(Véanse las indicaciones que acompañan al envase).

Pídanse muestras y literatura al

LABORATORIO "EROS",

Gómez Ortega, 8.—Madrid (2).

(Prosperidad).

PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL

IMPORTANTES CIRCULARES

A la Asamblea Nacional de la Liga Antituberculosa

Señores asambleístas:

Séale permitido a la Federación Nacional de Colegios de Practicantes ofrecer, como sector sanitario, a esta Ilustre Asamblea el testimonio de sus respetos y su felicitación sincera, rendida al nobilísimo fin que, en humano sentimiento de bondad, congrega en ella al Medicato español, para bien del enfermo tuberculoso.

Y vayan acompañados estos nuestros afectos de un fervoroso deseo de los máximos aciertos para ese sapientísimo Congreso, en las soluciones que adopte a las diversas cuestiones que integran el transcendental problema social que es la lucha antituberculosa.

Destaca entre estas cuestiones por su interés capital y por la importancia que encierra simplemente su enunciado, el tema «Formación del personal técnico (médicos y enfermeras), Enseñanzas de fisiología», que la Asamblea ha de estudiar y resolver, y en el cual esta Federación de Practicantes, muy encarecidamente os ruega le permitáis manifestarse; claro está, que con la limitación que lógicamente incumbe a nuestra peculiar actuación profesional auxiliar de la Medicina y la Sanidad.

Es evidente que la función superior médica al servicio de la elevada finalidad social que motiva esta Asamblea, ha de ser bien secundada por otro auxiliar y eminentemente práctica rendida por elementos secundarios: evidencia recogida por el tema que se propone al personalizarse en el mismo este elemento en la entidad *enfermera*.

Y he aquí, señores asambleístas, el particular aspecto a que el sector sanitario que tenemos el honor de representar, desea exponer con vuestra venia, sus modestas manifestaciones que confía a vuestra justa y benevolente apreciación.

Es general en otras naciones, principalmente en las Américas, la intervención de la mujer en la función sanitaria nacional, como elemento auxiliar del profesor médico y con la titulación de enfermera.

Esta generalidad de las actividades de la mujer en Medicina fuera de España, de una parte, y de otro lado, el notorio y no menos general incremento del *feminismo*, en su incesante labor de captación de cuantas actividades sociales (siempre vinculadas en el varón), se ofrecen susceptibles de dominio a la mujer, justifican bien el hecho cierto que se observa en nuestra Patria, en relación con las funciones auxiliares de la Medicina, hecho que se traduce en una marcadísima tendencia a la implantación de la enfermera como auxiliar del profesor.

No es nuestro ánimo la discusión de este principio, y menos todavía negar capacidad a la mujer para estas funciones, admitiendo de antemano y con toda lealtad, que bien capacitadas para ellas, previa una educada preparación, pueden ser tan valiosas sus intervenciones como cualquiera otras.

Lo que sí nos permitimos hacer notar muy respetuosa-

mente a la Asamblea, es que la intervención de la mujer en España, en la actividad sanitaria que nos ocupa, si ha de tener toda la amplitud que al parecer se le quiere dar y de que goza en otras naciones, tropieza con un obstáculo de carácter legal, y es que en España existe ya una carrera expresa, oficial y universitariamente capacitada para la misma función, con el título de practicante, y asequible, como todas las carreras, a entrambos sexos; carrera o profesión legal que en aquellas otras naciones, que tienen la de enfermera no existe.

Sin este obstáculo legal, la enfermera en España, podría ser una realidad como lo es en las naciones donde no existe el practicante; pero si en España se han de respetar las Leyes, la enfermera no se puede crear; no se debe crear.

Comprensiva no obstante, esta profesión de practicantes, y con ella está su representación nacional, de las realidades que la vida impone y de los progresos de las ciencias médicas que a todas luces aconsejan la intervención de la mujer en las acciones de carácter auxiliar de la Medicina, muy principalmente en las que ocupan la atención de esta Asamblea, en relación con su particular finalidad médica, estima y se permite proponerle como solución armónica, que evite problemas de competencia, siempre dolorosos, que podría dividirse la función auxiliar en la lucha antituberculosa, en dos distintos sectores, a saber:

Primero. Practicante, porque existe ya como elemento sanitario auxiliar, y por respeto a la ley en su peculiar actuación técnica y curativa, para todas las acciones de este orden que prescriba el profesor.

Segundo. Enfermera visitadora a crear con función esencialmente distinta del anterior; función social de prevención, higiene, vigilancia, consejo y cuidado personal del enfermo o presunto enfermo, pero sin la menor intervención en los aspectos técnicos de la función auxiliar.

Esta solución, por su racionalidad clasificando en grupos homogéneos las necesidades que la lucha antituberculosa impone, y dotando a cada grupo de su elemento adecuado produciría el importante beneficio de la especialización y con ella el perfeccionamiento de cada grupo en su cometido; y por su equidad y justicia evitaría dolorosas luchas entre intereses encontrados, que de otra suerte, se han de producir fatalmente.

Tales son, señores asambleístas, las manifestaciones que hasta vosotros eleva la profesión de practicantes confiada en que os dignaréis tomarlas en consideración y resolver en justicia.

Madrid, abril de 1931.—Visto bueno.—El presidente, *Balbino Díaz Morcillo*.—El secretario, *Antonio García*.

**

Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes.—Comité Ejecutivo.—Madrid.

¿Dónde se elabora mejor
Mazapán de Toledo?
en la Casa de los
Sobrinos de Telesforo de la Fuente
que tiene fama mundial.
Zocodover, 47 al 51. TOLEDO

Considerando oportunísimo el momento actual para realizar con probable éxito algunas gestiones en favor de nuestra causa, y teniendo presentada cerca de esto una importante petición, cuya copia acompañamos, rogamos a usted que el día 30 del actual envíe telegrama al ministro de la Gobernación y director general de Sanidad, apoyando con el máximo interés nuestra petición.

Dios guarde a usted muchos años.—Madrid 25 de abril de 1931.—Visto bueno.—El presidente, *Balbino Díaz Morcillo*. El secretario general, *Antonio García*.—Señor presidente del Colegio Oficial de practicantes de Cádiz.

Madrid.—Ministro Gobernación.—Dirección general de Sanidad.

Colegio Oficial de Practicantes Toledo suplica vucencia acoja petición Comité Ejecutivo Federación, por reflejar justicia. Salúdale respetuosamente, *González Iniesta*, presidente.

Excmo. Sr.: El presidente y secretario de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, en nombre y representación de nueve mil practicantes españoles, tienen el honor de recurrir a la superior autoridad de vucencia en espera de ver atendidas hondas aspiraciones, antiguos y justísimos anhelos hasta ahora defraudados por los hombres y gobiernos del antiguo régimen.

Trátase de la ilícita y descarada competencia que las distintas clases de enfermeras diplomadas en diversos Centros e Instituciones de la Nación, vienen llevando a cabo con notorio perjuicio de los intereses y decoro del único legítimo auxiliar del médico en España: el practicante. Numerosas son las disposiciones y preceptos legales que prohíben el ejercicio de la Medicina en cualquiera de sus grados y formas, a persona que no esté en posesión del título académico que a ello les autorice.

Por si esto no fuera bastante con serlo ya tanto, la ética más elemental impide que se otorguen iguales derechos a quienes no se sometieron a idénticos deberes, sin embargo de todo lo cual se da el caso incomprensible y paradójico, de que los practicantes sometidos a la aprobación del bachillerato elemental y dos cursos de estudios universitarios en la correspondiente Facultad de Medicina y obligados a proveerse de un título oficial académico que se le expide por el Ministerio de Instrucción Pública, a colegiarse obligatoriamente y contribuir a las cargas del Estado en la medida que tienen asignados por el ejercicio profesional, ven invadido el campo de sus atribuciones y escarnecida su personalidad sanitaria, por las denominadas enfermeras que sin más preparación que la de un breve curso teórico-práctico y sin otra garantía que un certificado de aptitud facilitados por Centros Oficiales o particulares del más diverso carácter, desempeñan funciones y ejecutan actos que son de la exclusiva competencia del practicante.

Lejos de nuestro ánimo pretender la anulación de la enfermera; creemos por el contrario que es un elemento indispensable a la moderna organización Sanitaria, pero siempre

que sus funciones se limiten a los trabajos y ocupaciones de índole secundaria, como son el cuidado y alimentación de enfermos, los diversos menesteres mecánicos y burocráticos relacionados con la asistencia Médica, y en general todo cuanto no entre en la esfera de las funciones auxiliares técnicas o facultativas, para lo que fué creado el practicante.

Ignoramos si el desordenado afán de copiar procedimientos y costumbres de países extranjeros donde no existe la profesión de practicante, o el ostentible y decidido apoyo que determinadas personas e instituciones del antiguo régimen dispensaban a las enfermeras, fueran la causa de que nuestras reiteradas gestiones se estrellaran siempre ante la negativa de las autoridades que parecían más inclinadas a crear nuevo privilegio para las enfermeras que a velar como su deber les imponía por los fueros y el prestigio de las demás clases Sanitarias.

Es lo cierto, que al amparo de esta protección se han ido creando enfermeras por doquier, como las de la Cruz Roja española, que en los Hospitales de dicha institución, realizan todas las funciones auxiliares médicas, con atribuciones idénticas a las que corresponden al practicante; las de Instituto Rubio de Madrid, que desempeñan análoga misión que las anteriores; las de la Escuela de enfermeras del Hospital Valdeciella en Santander, con igual misión que las ya citadas; las monjas enfermeras de las distintas órdenes religiosas que bajo pretexto de ejercer la Caridad, ponen inyecciones y aplican tratamientos en el domicilio particular de los enfermos y desempeñan puestos auxiliares técnicos en los Hospitales, desplazando de ellos al practicante, único profesional debidamente autorizado por la Ley para estos menesteres.

Por todo lo cual la clase de practicantes, estimando vejatorio e injusto tal estado de cosas, y considerando desaparecidas las causas que hacían poco menos que intangible cuanto se relacionara con las enfermeras, tiene el honor de suplicar a vucencia.

1.º Que por ese Ministerio se publique una disposición estableciendo clara y terminantemente que las enfermeras, cualquiera que sea su origen, nombre y condición, sólo podrán dedicarse al cuidado material de los enfermos y a los distintos menesteres de índole social o religioso, para que fueran requeridas, sin que en ningún caso puedan aplicar tratamientos, interpretar o ejecutar órdenes o planes impuestos por el médico, ni en una palabra, realizar ninguna de las funciones de orden técnico o facultativo que a la Medicina o a la Sanidad se refieren.

2.º Que en cumplimiento del anterior, cesen inmediatamente en sus cargos en Hospitales y centros de toda clase, las enfermeras a quienes alcance la mencionada disposición, y sean sustituidas mediante oposición o concurso, por practicantes de ambos sexos, en posesión del título académico profesional correspondiente.

Sea guardada su vida muchos años.

Madrid 24 de abril de 1931.—Visto bueno.—El presidente, *Balbino Díaz Morcillo*.—El secretario general, *Antonio García*.

Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

LABORATORIO

DE

INVESTIGACIONES CLINICAS

DE

J. ECHAVARRI

Análisis de Orina, Sangre, Espustos, Heces, Líquido céfalo raquídeo, etc.
Preparación de Inyectable y Esterilizados.

PLATA, 23 TOLEDO TELÉF.º 40



SECCION LITORARIA

Estampa decembrina

Media luna agarena campea en el cielo envuelta en el purísimo y flotante crespón de una tenue neblina. La vieja plaza de Santo Domingo el Real, saturada de un ambiente de melancolía y misterio, se desemboza despa- ciosamente de su rebozo de negras sombras, a medida que avanza la diáfana claridad del día con sus certeros pasos.

De ambas bocacalles irrumpen con su languidez enfermiza dos destellos lumínicos que, tras un corto trecho de dudosa luminosidad, acaban por fundirse con la obscuridad. En una de las fachadas donde abundan algunas celosías, distínguese a la luz mortecina de un farolillo de pintados cristales, una cruz esbelta que, al abrigo de un anchuroso guardapolvo, avalora aún más la traza romántica de la plaza. El pórtico, apoyado sobre recias columnas dóricas y resguardando las tres puertas que dan acceso a la iglesia, se levanta ceñudo y sombrío y totalmente encortinado por las sombras, con esa ceñudez y esa tristeza de los grandes espíritus... Que no es la escéptica de un Byron o de un Espronceda, causada al apurar hasta las heces el cáliz del placer, ni tampoco la jermiaca de un Bécquer impregnada de sollozos al desdeñarle una mujer, si no esa tristeza misteriosa que se revela en el membrudo Moisés de Miguel Angel, o aquella otra que se halla impresa en los lienzos del Greco: en esas figuras musculosas y de miembros retorcidos, que quieren desatarse de la forma corpórea y elevarse al cielo... Es la tristeza de un castellano viejo, lleno de espiritualidad divina, cuyo único punto cardinal es Dios.

El murmullo lejano del río que la brisa mañanera envía a intervalos en sus ondas juguetonas y el susurro incesante de unas avecillas que anidan en un mechinal, son dos ruidos, monótonos y dulces, confusos y sordos, que con su extraña armonía, parecen preludiar el alborar del día, en la romántica plaza. Dos rumores que se dejan oír juntos y enmarida también un mismo simbolismo: uno es el del Tajo y parece remedar la dulce y silenciosa queja de Salicio y Nemoroso en sus márgenes...; y otro, es el de las avecillas del mechinal que, al dejar escapar sus quejas convertidas en arrullos, hácenme recordar aquella otra de palpitantes versos en la que un poeta, que en otro tiempo deambulaba por esta misma plaza, encerrase la tierna protesta de un desdén que ensombreció su alma...

Dos quejas de amor, dos poetas desdeñados y dos nombres de mujer se me antoja que van engarzados en esta melodía que precede al amanecer...

*
*
*

La neblina que con la transparencia de un velo nupcial encapota el cielo, se desgarrar en multitud de jirones, para dejarnos ver la faz paliducha de un sol invernal. La espadaña del convento gana la altura con su reciedumbre peculiar, albergando en sus vanos a esas campanas de ruido estremecedor que, cada vez que se voltean, parecen llegar con su tañido agudo hasta las profundidades más recónditas del alma... Llegan..., sí; no hay que dudarlo; porque ahora mismo que una de ellas se voltea, a poco de lanzar sus notas metálicas, me ha estremecido haciéndome despertar de mis ensueños con una brusquedad inaudita... Las últimas vibraciones de tan estridente sonido, van ensanchándose en el espacio cada vez más débiles y menos agudas... ¿Será que al acercarse al cielo tornen sus estridencias en melodías...?

Las aves abandonan el nido de pajeado mechinal y, en rauda vuelo y vertiendo gorjeos, acuden a saludar al nuevo día que se levanta por Oriente... La brisa cesa de soplar y también de enviarnos el ronquido del Tajo...

Un murmurio leve, semejante al del tímido rumor del arroyuelo retozón que serpea por las escarpaduras de la montaña, perturba la paz silenciosa de la plaza... Son las monjitas que, apenas se despereza el día, ya tienen a flor de labios la oración... La oración tierna y candorosa de las almitas sin doblez; la oración que nace donde nacen los afectos: en el corazón... Ese corazón que no es tal corazón para ellas; sino un tabernáculo sagrado donde sólo flamea la límpida llama del amor místico...

A esta hora es cuando estas místicas flores del vergel de Cristo, enmacetadas en los sillares del coro, hacen llegar hasta la plaza su fragancia ascética... ¡Qué bello es el oír desgranar las cuentecitas del rosario por las vocetas monjiles!... ¡Cómo debe de agradar a Dios la plegaria de estas castas vírgenes, en cuyos corazoncitos anidan tan por completo la pureza!...

¡Salmodiad y rezad de continuo para que, sólo al través del celaje de vuestros cánticos y rezos, vea Dios la soberbia de los hombres cada vez más osada y presuntuosa!...

TALLERES PROPIOS

LA ORTOPEDIA MODERNA

GRAN CASA CONSTRUCTORA

GRAN PREMIO

SEVILLA-PARIS-1889

GRAN PREMIO

BRNO-ONDONA-MADRID

SEVILLA-PARIS-1889

PIERNAS Y BRAZOS

UNICAMENTE EN CORSES

DE CAUCHO DE MULETAS

APARATOS ORTOPÉDICOS

CESAREO ALONSO

ORTOPÉDICO DEL HOSPITAL MILITAR Y DE OTROS CENTROS

Fuencarral, 104-MADRID - Telº 15.724

GASAS Y ALGODONES

VENDAJES

FAJAS BRILLANTES

GOTERAS GOMAS

FARMACIA DE

JOAQUIN CABELLO

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico, completo. Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, núm. 6.-TOLEDO

RESERVADO PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DE

J. ECHAVARRI

SUCESOR DEL DR. SANTOS

PLATA, 23

TOLEDO

D. ALFONSO L. FANDO

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general y aparato digestivo.

Consulta: De DOS a CUATRO

Plaza del Padre Juan de Mariana, 6. — TOLEDO

D. LUIS RODRIGUEZ

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general, matriz y embarazo.

CONSULTA: De tres a cinco

Hombre de Palo, 7 y 9, 2.º—TOLEDO

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

La Tijera de Oro

SASTRERÍA DE

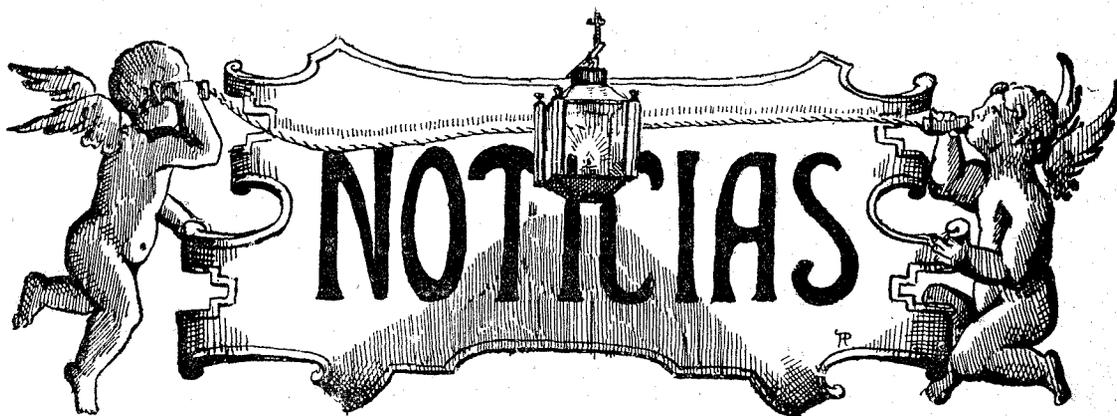
ANGEL LOPEZ

(SUCESOR DE PINILLA)

COMERCIO, 2

TELÉFONO 144—TOLEDO

ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO



VISITA

Hemos tenido la grata satisfacción de que nos haya honrado con su visita el culto y entusiasta compañero de Bilbao, don Alejandro Fernández de Gorostola, ex presidente de aquel batallador Colegio y ex director de la revista de la Federación regional de Practicantes Vasco-Navarros.

Lo inesperado y rápido de su visita, hizo que muchos compañeros de la localidad dejaran de saludar a tan distinguido compañero, lamentándolo de veras, pues el amigo Gorostola goza entre los practicantes toledanos de gran aprecio y consideración, pues apesar de no conocerle personalmente, recuerdan perfectamente las bríosas campañas llevadas a cabo en la dirección de tan importante publicación.

Reiteramos al entusiasta compañero nuestro aprecio más distinguido y deseamos que las pocas horas que fué nuestro huésped, le hallan sido gratas y satisfactorias.

NUEVO TRIUNFO PROFESIONAL

Recientemente en un concurso científico-profesional celebrado en Barcelona, ha sido recompensado con el importante premio Pablo Ehrlich, el distinguido médico de la Beneficencia municipal de esta capital doctor don Vicente Arroba Juzgado.

Por su nuevo triunfo profesional felicitamos al distinguido doctor, deseándole continúen sus éxitos profesionales.

NUEVOS COLEGIADOS

Por reunir las condiciones establecidas en nuestro Reglamento, han sido dadas de alta en nuestra colegiación los compañeros siguientes: don Basilio Manzanero, de San Martín de Pusa; don Mauricio Laguna Pafil, de Huerta de Valdecarábanos; don Fortunato Sánchez Domínguez, de Consuegra, y don Celestino Sánchez Sánchez, de Manzaneque.

Sean todos bien venidos al seno de nuestra organización y que su actuación, dentro de ella, sea fructífera y entusiasta.

NUEVO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ha sido nombrado presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación provincial, el distinguido y acreditado doctor don José Fiscer Barbeyto, el cual, en atenta y cariñosa carta nos lo participa, al mismo tiempo que se nos ofrece en dicho elevado cargo.

El doctor Fiscer, que ejerce la profesión médica en Torrijos, es hombre de gran afabilidad y esquisito trato, habiéndose distinguido notablemente en el ejercicio profesional, al que dedicó desde muy joven todos sus entusiasmos y actividades. El trato cariñoso que prodigó en todo momento a nuestra clase y muy especialmente a los compañeros del distrito de Torrijos, hicieronle merecedor de que tan queridos compa-

ñeros, en una Junta general de dicho distrito, le proclamasen presidente honorario del mismo, nombramiento que acató y aplaudió nuestro Colegio, por saber los merecimientos de tan distinguido médico.

Entendemos como gran acierto la designación del doctor Fiscer para la presidencia de nuestra Diputación, en la que seguramente desarrollará una labor fecunda y bienhechora.

Reciba nuestra cordial felicitación y nuevamente nos ofrecemos a tan distinguido maestro para cuanto se sirva mandarnos.

EL NUEVO VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

También ha sido designado para el cargo de vicepresidente de la Comisión Gestora de nuestra Diputación provincial, nuestro querido y distinguido amigo don Felipe Aldaraví Cepeda, inteligente y laborioso encargado de los talleres tipográficos donde se edita nuestro periódico.

También entendemos que ha sido un gran acierto de sus compañeros de Comisión al elegirle para tan importante cargo, pues conocedores de las dotes de laboriosidad y entusiasmos del señor Aldaraví, esperamos de él una fructífera actuación para los intereses provinciales, al mismo tiempo que ha de dar impulso grande a todos los servicios sanitarios y administrativos dependiente de la misma.

Reciba nuestra efusiva felicitación el distinguido amigo y sabe nos tiene incondicionalmente a su disposición para cuanto guste utilizarnos, agradeciéndole de paso muy mucho el atento saludo y notificación de su nuevo y elevado cargo que nos hace en cariñosísima carta.

RECOMENDACION

Nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que se publica en este número del antiséptico-cicatrizante DERCUSAN, preparado por los LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

El DERCUSAN, debido a sus excelentes efectos terapéuticos, es conocido y recomendado por los señores Facultativos, obteniéndose con su aplicación en los casos en que está indicado, resultados altamente satisfactorios.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, IMPRESOR